

Hacia una respuesta coherente a la crisis climática.

**Reflexiones y aportaciones
en torno a la Ley Foral de
Cambio Climático y
Transición Energética.**



**ALIANZA
POR EL CLIMA**
NAFARROA

El abismo al que nos enfrentamos

La realidad, el diagnóstico y propuestas de la ciencia y de la ONU pone negro sobre blanco el reto al que nos enfrentamos, la enormidad del reto climático y la urgente necesidad de un cambio radical del sistema, en palabras del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, António Guterres, “Estamos al borde del abismo”¹. Y los Gobiernos de los países y regiones más ricos, entre ellos el de Navarra, en lugar de frenar ante este abismo, siguen avanzando hacia él.

Nos queda poco tiempo, según la ONU² deberíamos reducir las emisiones mundiales a un ritmo del 7,6% anual entre 2020 y 2030, sin embargo desde 2010, están aumentando a un ritmo de 1,3%. Navarra no es una excepción, entre 2016 y 2018 hemos aumentado un 5% nuestras emisiones.

Los gobiernos no se creen la crisis climática y el de Navarra tampoco. ¿Dónde está la Navarra pionera?

En los tres últimos años de los que existen datos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Navarra, éstas han aumentado en lugar de disminuir.

Según datos del Ministerio, entre 2014 y 2019 las emisiones han aumentado un 26%, muy superior al 19% de aumento del PIB⁴.

El lobo lleva tiempo enseñando las orejas, el tiempo se acaba y cuanto más tarde reaccionemos, más drásticas deberán ser las medidas. El plazo es 2030 ¿a qué esperamos?

El ritmo de calentamiento aumenta año tras año. De seguir así, en 2100 alcanzaremos el aumento de la temperatura media global de 3,5°C. El objetivo del Acuerdo de París es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2°C, preferiblemente a 1,5°C, en comparación con los niveles preindustriales. El IPCC en la reciente entrega del VI Informe señala *“a menos que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan de manera inmediata, rápida y a gran escala, limitar el calentamiento a cerca de 1,5°C o incluso a 2°C será un objetivo inalcanzable.”*

En España, la temperatura media ha aumentado 1,7°C desde la época preindustrial (1850); mientras que Navarra aumenta su temperatura media en 0,23°C por década.

Y las emisiones no dejan de crecer. Es necesario que la declaración de Emergencia Climática limite las actividades generadoras de gases de efecto invernadero que no son imprescindibles para el bienestar de las personas, y una redistribución de la riqueza que permita que los sectores y personas vulnerables vivan con dignidad en la urgencia.

Objetivos insuficientes

Lo que importan son los hechos, la Ley Foral, a diferencia de otras, (Europea, Española, autonómicas) no establece objetivos, se refiere a la Hoja de Ruta de Cambio Climático (KLINA) y al Plan Energético.

KLINA, aprobado en 2018, establece unos objetivos de reducción de emisiones del 45% para 2030 con respecto a las emisiones de 2005, que en realidad es una reducción del 26% con respecto a las emisiones de 1990, muy alejados de los actuales objetivos de Europa del 55% con respecto a ese mismo año.

El Plan Director de Movilidad Sostenible, aún sin aprobación definitiva, estima un aumento de las emisiones del sector del 21% con respecto a las de 1990 (reducción del 14% con respecto a 2005), aún así ha recibido la bendición del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Consideramos que es un plan de movilidad poco ambicioso cuando las emisiones respecto a 1990 deberán reducirse en un 65%.

Salvo la rehabilitación de viviendas, la cuantía destinada a iniciativas de eficiencia, a reducción del consumo y a iniciativas ciudadanas, son migajas comparadas con los millones destinados a iniciativas del gran capital.

La participación ha sido muy escasa. Los procesos de participación en 2019 y 2020 han sido reducidos y con escasa participación real. El éxito de los objetivos de la presente Ley dependen de un complejo acuerdo social que merece tiempo, recursos y herramientas. La Ley se ha gestado con procedimientos de comunicación y participación del siglo XIX (cumpliendo trámites, sin buscar el encuentro, la reflexión y el acuerdo, sin devolución ni explicación).

El nuevo borrador supone notables retrocesos:

- Desaparece la tibia mención a una ley de fiscalidad climática de anteriores borradores, demostrando la nula voluntad de incorporar fiscalidad verde. (artículo 14 versión septiembre 2020).
- La prohibición de suministro de gasóleo a viviendas en localidades con gas natural canalizado, queda relegado a la “promoción de alternativas”.
- Desaparece la tímida mención al teletrabajo en la administración pública.
- Desaparecen las tarifas progresivas de gas natural en el sector residencial.

La Ley es inconcreta y declarativa. En aspectos fundamentales es meramente declarativa o se remite a futuros reglamentos de dudosa aprobación en un plazo inmediato, como en la adaptación al cambio climático, el impulso de la movilidad sostenible, la agricultura y ganadería sostenibles, la eliminación de gasóleo en vivienda colectiva...

Esta Ley Foral debe vincular los planes a alcanzar objetivos y exigir su implementación. La experiencia hasta ahora es triste papel mojado.

Los hechos desmienten lo declarado

El Gobierno y el Parlamento de Navarra, han declarado la emergencia climática. Dos años después de estas declaraciones, se quedan en mera retórica y papel mojado pues los hechos desmienten las buenas intenciones de las declaraciones, señalan la huida hacia adelante y la ignorancia de la crisis global.

Dudamos de las verdaderas intenciones del Gobierno de Navarra cuando manifiesta:

- La insistencia en el TAV.
- El uso de buena parte de los fondos Next Generation para proyectos de inversión de dudosa sostenibilidad en cuanto ACV (análisis del ciclo de vida) y nula proyección social.
- La apuesta por una movilidad eléctrica individual.
- El cuento de hadas del hidrógeno, de la mano de las multinacionales del gas y el petróleo.
- La falta de respuestas valientes y coherentes a los desafíos actuales: macro-granja de Caparrosa, proyectos mineros, Arozteguía, 2ª fase del canal, Mina Muga... entre otros.
- Los impedimentos administrativos para instalaciones de autoconsumo.
- La apuesta por los macro-parques solares o la generalización de los parques eólicos que tienen un importante impacto en nuestro territorio, en la biodiversidad o el patrimonio de nuestro paisaje.
- La ausencia de programas de educación ambiental.
- ...

En Navarra hay colectivos e iniciativas capaces, arraigadas en el territorio que con esos fondos reorientarían la actividad económica hacia la sostenibilidad: agricultura ecológica, ganadería extensiva, comunidades energéticas, la movilidad en bicicleta, el ferrocarril, la promoción del consumo local... ¿Por qué a ellos sí y a nosotras las migajas?

Sabemos que no es sencillo

Sabemos que una respuesta decidida y coherente frente al cambio climático supone difíciles soluciones: modelo económico globalizado, competencias estatales o comunitarias, necesarias compensaciones a sectores vulnerables y afectados por las medidas, normativa anquilosada que defiende a los poderosos frente a los intereses públicos, etc.

Pero es el momento de ser audaces y no de cumplir el expediente tras tres años de marear la perdiz con esta ley.

Pedimos claridad y valentía política al Parlamento y al Gobierno de Navarra para actuar en consecuencia a la declaración de emergencia.

Tenemos esperanzas

Ante la situación de emergencia sanitaria del COVID19, los gobiernos han sido capaces de plantar cara, proponer medidas excepcionales que han sido seguidas por una sociedad madura y consciente del peligro que afrontaba. Eso es lo que esperamos ante esta emergencia climática y el liderazgo debería corresponder al Gobierno de Navarra.

La presión ciudadana, especialmente las jóvenes han arrancado las declaraciones de emergencia y han conseguido que algunos tribunales exijan a los Gobiernos el cumplimiento de los compromisos climáticos como es el caso del Tribunal Constitucional de Alemania o la Corte Suprema de los Países Bajos. Hay espacio para la esperanza.

Propuestas

Los movimientos sociales fuimos propositivos en el proceso de participación pública de junio de 2020 y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente. Nuestras propuestas no fueron verdaderamente consideradas salvo en lo formal o meramente anecdótico. Fueron desoídas en su esencia. Pero somos testarudas y tenemos voluntad constructiva, a pesar de que pensamos que la única salida para la humanidad está en darle la vuelta al sistema.

Hacemos propuestas en el marco normativo y económico, donde se desenvuelve la acción del Gobierno de Navarra.

1. Fiscalidad

La Ley Foral, ignora la fiscalidad, una de las principales herramientas para promover la reducción de emisiones, incorporando el principio (ausente en la Ley) de “quien contamina paga y quien más tiene, más paga”. Estableciendo impuestos progresivos para los combustibles fósiles, especialmente en automoción, el sector que más ha aumentado sus emisiones en Navarra desde 1990, compensando en su justa medida a las empresas de transporte y sector agropecuario, a las rentas bajas y habitantes de la Navarra periférica.

Análisis y ajuste según objetivos de reducción de todos los beneficios fiscales a las actividades más emisoras de GEI.

2. Los fondos públicos para el transporte público

Consideramos que los modos verdaderamente sostenibles en el transporte de viajeros son el transporte público y la bicicleta y son ellos quienes deberían ser los destinatarios de los fondos públicos, para garantizar infraestructuras, accesibilidad, frecuencias y horarios a toda la población.

En cuanto al coche privado, existe un debate dentro de los miembros de la Alianza, sobre si la compra de coches eléctricos privados debería o no recibir apoyo económico por parte de las Administraciones. Pensamos que hay que cambiar el modelo actual de transporte, no sólo los vehículos.

No se puede entender que se declare la emergencia climática y planes clave como el PITNA lleve 7 años sin haber finalizado su tramitación, o el Plan Director de Movilidad Sostenible, lleve 3 años desde su presentación y aún está sin aprobar, y no dispongan de objetivos ambiciosos ni de presupuestos a la altura del reto de modificar las pautas de movilidad de viajeros y mercancías

El ferrocarril sigue olvidado, tan sólo una mención declarativa en la ley, mientras el derroche en el TAP continúa. El ferrocarril es la alternativa sostenible para reducir un gran número de vuelos, considerando que un viajero en tren emite hasta 20 veces menos CO2 que si viaja en avión.

No más dinero público a empresas contaminantes. Una clara referencia son las multimillonarias subvenciones concedidas a la aviación y al automóvil, sectores que dependen de los combustibles fósiles y deben afrontar una descarbonización para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones que ha marcado España en el marco del Acuerdo de París.

3. Agroecología y alimentación saludable para las personas y por la mejora del clima.

El sector primario en Navarra es responsable del 21% de las emisiones de GEI.

Las medidas que establece son meramente declarativas, un brindis al sol, sin una apuesta decidida por la agricultura y la ganadería ecológicas, salvo la obligatoriedad de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en cubiertas.

La agroecología tiene un sinfín de beneficios (protección de la biodiversidad, mejora de la calidad del suelo, mejora de la calidad del agua, asentamiento de población en entornos rurales... además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero).

El anuncio del nuevo Plan de Fomento de la Producción Ecológica 2021-2030, es bienvenido pero insuficiente. La Ley debería establecer objetivos más ambiciosos, el 25% de superficie ecológica para 2030, es poco y tarde.

La Ley de contratos públicos y el Plan de Compra Pública Verde, deberían establecer un plazo de 5 años para que todas las licitaciones de compra pública de alimentos de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, sean en su práctica totalidad productos de producción ecológica y cercana, reduciendo el consumo de carne.

En el cultivo convencional así como en las explotaciones ganaderas, habría que limitar y controlar el uso de fitosanitarios, zoonosanitarios y químicos. También poner al día la directiva navarra sobre los Nitratos y otros compuestos en abonos inorgánicos y orgánicos (Fósforo, metales pesados, desinfectantes, antibióticos...). Serviría para controlar y limitar las macrogranjas, las grandes superficies de monocultivo y la biometanización.

Es necesario un plan de restauración de aguas, aire y suelos en el que se forme a los agricultores y ganaderos, se evalúen, y finalmente se controlen.

4. El agua

Las previsiones de reducción de recursos hídricos a final de siglo (reducción de la escorrentía entre un 12 % según RCP4,5 y 27% según RCP 8,5) exige un ejercicio de prudencia y debería centrar las estrategias de gestión del agua en reducir la demanda, reduciendo la superficie de regadío. Así lo considera el propio informe del MITERD IMPACTOS Y RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA 20215

La Ley Foral debería pronunciarse claramente por no ampliar la superficie de riego en Navarra y dedicar los recursos disponibles a mejorar los actuales regadíos. Un aumento de la superficie de riego va a generar servidumbres con unos escenarios con menor disponibilidad de agua, con lo que se incrementa la vulnerabilidad del territorio ante el cambio climático.

Conscientes del impacto que van a suponer las escorrentías torrenciales en los ríos y el incremento de la frecuencia de inundaciones, debe facilitarse un territorio fluvial adecuado en zonas despobladas, reduciendo constreñimientos indebidos y adecuándose a estos regímenes fluctuantes, para que ganen en naturalidad y se reduzca así el impacto en ciudades y pueblos.

5. Urbanismo

Todas las nuevas urbanizaciones y los proyectos de reurbanización deberán incorporar medidas de renaturalización del espacio urbano y Sistemas de Drenaje Sostenible en las condiciones en que se determine reglamentariamente.

Todas las localidades de más de 2000 habitantes deberán disponer de un sistema de huertos públicos en entorno urbano o periurbano en régimen de alquiler en las condiciones que se determine reglamentariamente. Asociados a compostajes comunitarios.

Según la Organización Mundial de la Salud, los espacios verdes deben estar distribuidos equitativamente en las ciudades de forma que cada persona pueda ver 3 árboles desde su domicilio, tener el 30% de cobertura vegetal en su barrio y acceso a una zona verde de calidad a menos de 300 metros de su hogar. La conocida como regla 3-30-300 asegura que todas las personas podamos disfrutar de estos espacios. Sin embargo, ninguna ciudad en nuestro país los cumple, estando muy lejos de llegar a estos objetivos.

6. Renovables en zonas urbanizables

La Ley esquivaba apuestas claras, declara que va a "priorizar" emplazamientos en suelo urbano y urbanizable, pero la realidad es que la administración dificulta la instalación de sistemas de autoconsumo y promueve las grandes instalaciones con grave impacto en el territorio y la biodiversidad.

Consideramos que debe establecerse un plan para proyectos de entre 10 y 50 MW (marco de competencia foral), buscar los mecanismos que impulsen esa priorización y preservar el territorio de grandes instalaciones, estableciendo un pacto social que acuerde criterios y territorios susceptibles de instalaciones de renovables en suelo no urbanizable.

Sobre la petición de una moratoria para este tipo de parques, hay un debate dentro de la Alianza por el Clima.

7. Educación ambiental

El proceso de transformación social que requiere respuestas coherentes en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, obliga a disponer de potentes recursos de comunicación, formación y participación que catalizan la transición hacia modelos sostenibles de producción y hábitos de vida y consumo.

La realidad de la educación ambiental en Navarra es triste. Olvidada desde las administraciones públicas, relegada por los Departamentos con competencia en educación, medio ambiente y energía, subsiste a base de voluntarismo por parte de los y las profesionales de la educación ambiental y el profesorado de la educación implicado en el tema.

La Ley recoge de forma genérica y declarativa el impulso de la educación ambiental, establece la elaboración de un plan de educación ambiental del que no define ni plazos ni contenidos. Absolutamente insuficiente.

Debería seguir las orientaciones ofrecidas por el Plan de Acción de Educación Ambiental para la sostenibilidad del MITECO aprobado en agosto, en sus 5 ejes. Y concretarse en la puesta en marcha de un Plan de Educación Ambiental que estuviera listo un año después de la aprobación de la ley. Así como en la inclusión de estos contenidos de forma transversal en los nuevos currículums que se van a empezar a realizar desde el principio. Lo cual implicaría una formación adecuada para el profesorado y se facilitaría con un coordinador de sostenibilidad en los centros educativos. Porque la LOMLOE reconoce que “el sistema educativo no puede ser ajeno a los desafíos que plantea el cambio climático del planeta, los centros docentes han de convertirse en un lugar de custodia y cuidado de nuestro medio ambiente”.

8. Igualdad de género

La feliz iniciativa de la red ACTIVAS POR EL CLIMA, se ha dejado morir tras su éxito inicial, sin voluntad política de continuidad ni recursos para ello. No es propio de la ley regular estas iniciativas, pero es indicador del nulo interés por la incorporación de la perspectiva de género en materia climática.

La perspectiva de género acompaña la ley en múltiples apartados, de manera declarativa. Exige una representación equilibrada de hombres y mujeres en la Comisión de Cambio Climático y Transición Energética.

Daremos un voto de confianza, pero dada la trayectoria, nos asalta la duda sobre si esas declaraciones no pasan de ser adornos. Los informes de evaluación y seguimiento deben ser las herramientas adecuadas para valorar y reorientar las políticas climáticas desde la perspectiva de la igualdad de género.

9. Transición justa y reparando la democracia

La necesaria descarbonización de la economía supondrá una reestructuración del mercado laboral, puesto que algunos sectores deberán decrecer y/o desaparecer (como en el caso de la automoción, de tanto peso en Navarra, o la producción de energía proveniente de los combustibles fósiles), mientras que otros necesitarán aumentar su tamaño. Es necesario estudiar los distintos escenarios y tomar las medidas necesarias para proteger a los trabajadores que se vean afectados, desde la reducción de la jornada laboral hasta la implantación de sistemas que garanticen la cobertura de las necesidades básicas (vivienda, energía, salud...).

Para diseñar una transición justa, urge la implantación de nuevas vías para implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones, muy lejos de procesos participativos insuficientes como los de la LFCCTE. La creación de Asambleas Ciudadanas, vinculantes y elegidas por sorteo, donde las personas participantes son informadas, deliberan y toman decisiones políticas, es una posible solución para una transición ecológica que no deje a nadie atrás.

Quedamos a su disposición para aclarar o profundizar en cualquiera de los aspectos abordados en este documento. Confiamos que estas aportaciones sean tenidas en cuenta y enriquezcan un debate en la sociedad y en el Parlamento para caminar hacia una sociedad descarbonizada, justa y sostenible.

FIRMA:

Alianza por el Clima Nafarroa

Plataforma integrada por:

Acción Clima
Attac Navarra Nafarroa
CGT-LKN Nafarroa
Ekologistak Martxan
EQUO Navarra-Nafarroa
Errotxapeako Txirringudariak
Extinction Rebellion Pamplona-Iruñea
Fridays For Future Pamplona-Iruña
Greenpeace Navarra-Nafarroa
REAS Navarra-Nafarroa
ReforestAcción Nafarroa
SETEM Navarra-Nafarroa
Teachers For Future
(Independientes)

Adhesiones:

AMTS
(Asociación Medios de Transporte Saludable)
Asociación TESOS
Asociación Vecinal de San Jorge -
Sanduzelai Auzo Elkarte
Biciclistas de Corella
Compañía de las 3Rs
ELA Sindikatua
Energia Gara
Goiener
Gure Lurra Elkarte
Inguruguay Taldea
LAB Sindikatua
Landare
Libertad Animal Navarra -
Animalien Askatasuna Nafarroa
Lunes Lilas Navarra
Martes al Sol
Mugarik Gabe Nafarroa
Oxfam Intermón
Parlamento Social de Navarra
Solidari
Sustrai Erakuntza